

CONSEJO DIRECTIVO


Sesión N° 29 del 10 de noviembre de 2017

Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 29-3-2017-CD

"Visto el Resumen Ejecutivo N°001-2017/DPP/AMSE, se acuerda:

1. Aprobar la exclusión de las acciones del Estado en las empresas Clínica Internacional S.A, Norsac S.A, Xstrata Tintaya S.A y Xstrata Las Bambas S.A., del proceso de promoción de la inversión privada, conforme a lo recomendado en el Informe Técnico legal N° 001-2017/DPP/AMSE.
2. Publicar el presente acuerdo en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo(e), al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO y al Director de Portafolio de Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta".



Patricia Pow Sang Tejada
Secretaria de Actas

Lima, 7 de diciembre de 2017